Don Javier García Jiménez,miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del grupo parlamentario del Partido Popular de Navarra(PPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Plenoy su seguimiento por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

Exposición de motivos

Las avenidas de agua en los ríos de Navarra han venido generando a lo largo de décadas innumerables crecidas que han desencadenado inundaciones y desbordamientos.

Es un hecho habitual que año tras año se desborden el río Ebro y sus afluentes, principalmente el río Arga y el Ega, así como sus secundarios, produciendo efectos negativos y daños en los pueblos ribereños de estos ríos.

Se acercan a la centena las localidades que han sufrido daños e inundaciones por altas precipitaciones, crecidas de los ríos y avenidas.

Frente a estas realidades, muchas administraciones municipales, así como agricultores, organizaciones agrarias, empresarios, comercios y viviendas próximas a los cauces de los ríos han venido manifestando críticas y protestas por la falta de dragado y limpieza de los cauces, competencia de la CHE. Esto supone que el agua no disponga de espacio suficiente para evacuar todos estos restos (lodos, sedimentos, residuos... ), que obstaculizan el discurrir del agua, aminoran su velocidad y, como consecuencia, el caudal se sobra.

La falta de dragado de los lechos de los ríos, principalmente en el río Ebro, son parte del problema. En este río y sus afluentes se detecta, además, falta de protección en los márgenes por la ausencia de mantenimiento de los diques de protección laterales (motas).

Como consecuencia de esta situación, con el paso de los años los cauces han venido acumulando una vasta vegetación en riberas e incluso en el centro de los ríos. Esto trae consigo la acumulación de gravas que generan islotes y reducen velocidad y caudal dificultando la evacuación del agua.

Propuesta de resolución

1. Se insta al Gobierno de Navarra a exigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) una actuación urgente en materia de dragado de los ríos y limpieza de cauces en Navarra por ser susceptibles de entorpecer la circulación de las aguas y, como consecuencia, producir inundaciones y daños.
2. Se insta al Gobierno de Navarra a realizar, en colaboración con ayuntamientos y organizaciones, un inventario de zonas sensibles de actuación de competencia de la CHE para ser remitido al Gobierno de España.
3. Se insta al Gobierno de Navarra a exigir al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a habilitar créditos extraordinarios que se transfieran a la Confederación Hidrográfica para atender las necesidades de actuación de dragado y limpieza de cauces en los ríos de Navarra.

Pamplona, a 8 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez